



República Argentina  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RAWSON, 10 de Diciembre de 1981.-

EXPEDIENTE N° 1951-R-81.-

VISTO:

La Nota N° 167/81 de la Dirección de la Escuela N° 2 de Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO :

Que por la referida nota solicta se imponga el nombre de "Francisco Pietrobelli" al Establecimiento, en homenaje al fundador de esa ciudad y por encontrarse ubicada la escuela en el barrio que lleva su nombre;

Que también propone el padrinazgo del Establecimiento por parte de la "Asociación Italiana" de Comodoro Rivadavia, quienes prestaron su conformidad para ejercer el compromiso que ello implica;

POR ELLO :

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

R E S U E L V E :

Artículo 1°).- IMPONER el nombre de "FRANCISCO PIETROBELLI" a la Escuela N° 2 de Comodoro Rivadavia, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XLII - Artículo 217° del Reglamento General de las Escuelas.-

Artículo 2°).- ACEPTAR el padrinazgo de la Escuela N° 2 de Comodoro Rivadavia por parte de la "ASOCIACION ITALIANA" de esa ciudad, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo XXXIV - Artículos 150° y 151° del Reglamento General de las Escuelas.

Artículo 3°).- REGISTRESE, tome conocimiento Supervisión General de Escuelas, División Estadística y Censo y cumplido. ARCHIVESE.-

m.s.g.

RESOLUCION N° 1800